

TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Expediente No. 500013103004 2008 00026 02

Villavicencio, tres (3) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

De conformidad con el artículo 360 del Código de Procedimiento Civil, se corre traslado a las partes por el término de cinco (05) días para presentar las alegaciones.

NOTIFÍQUESE,



OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado